

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO 2149

-MHH-2022

ANEXO II (artículo 1°)

DECLARACION JURADA:

PROCEDIMIENTO: Licitación Directa N.º 01/2024

JURISDICCION: Ministerio de Minería.

OBJETO DE LA CONTRATACION: La presente Licitación tiene por objeto la contratación de un Servicio de Limpieza a realizarse en: el Ministerio de Minería, 5º Piso, Núcleo 7 y 8 -Centro Cívico; en la Secretaria Gestión Ambiental y Control Minero con domicilio en calle Agustín Gómez 520 Oeste, Capital, San Juan; y en las oficinas del CIPCAMI ubicadas en Av. España 1512 sur; a partir del mes de abril de 2024 y hasta el mes de diciembre de 2024 inclusive.

OFERENTE:C.U.I.T.: ____/____/____

1. DECLARA BAJO JURAMENTO:

A) Aceptación del Pliego.

El Oferente declara conocer y aceptar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias.

Deja expresa constancia de conocer la totalidad de la documentación que lo integra y aceptar el régimen de contrataciones del Estado Provincial.

B) Domicilio Especial y Fuero.

El Oferente, constituye domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de los derechos emanados del presente y sometimiento a los tribunales ordinarios de la Provincia de San Juan, por cualquier cuestión judicial o extrajudicial, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción en

Calle.....N.º

Departamento.....C.P. Provincia de San Juan.

C) Domicilio Especial Electrónico

El Oferente, constituye domicilio especial electrónico para el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de los derechos emanados de la presente en@.....

D) Deuda Previsional No Exigible por A.F.I.P.

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no posee deuda exigible por aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional, SIENDO COMPETENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en razón de cumplir con el requisito exigido por el Artículo N° 4° de la Ley N° 17.250.

E) Certificado de Libre Deuda Ley 643 A, Artículo 17.

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, humana o jurídica, ni sus integrantes, no resulta titular de deuda incluida en el artículo primero de la Ley N° 552 A, según los registros obrantes en este Comité Ejecutivo.

F) Inhabilidad para contratar con el Estado.

Declaro que ninguno de los oferentes se encuentra comprendido en las causales de inhabilidad prevista en la Ley N° 2000 A, Artículo N° 24.

Firma

Aclaración

D.N.I.

Lugar _____ Fecha ____/____/____

Nota: La Declaración Jurada debe ser presentada en forma completa, escrita en computadora y firmada por el oferente, apoderado con poder certificado ante escribano público o su representante legal inscripto en el RUPE con aclaración y cargo que representa. La no presentación e integración en forma completa del Anexo da Lugar al rechazo de la presente oferta.